# JUNTA UNIVERSAL. CUENTAS ABREVIADAS

**DON FERNANDO MÉNDEZ SUÁREZ,** mayor de edad, vecino de esta Ciudad, provisto del N.I.F. número 42.794.076 T, en su calidad de Administrador de la entidad Mercantil **MYSA ARQUITECTOS, S.L.P.** con C.I.F. número B35904358

# CERTIFICO:

Que del libro de Actas de la entidad resulta lo siguiente:

1º.- Que con fecha 30 de Junio de 2022, con todos los requisitos legales y estatutarios, en el domicilio social se reunió su Junta General con el **CARÁCTER DE UNIVERSAL,** con la asistencia de todos los socios que representan el cien por cien (100%) del capital social

2º.- Que en el acta figura el nombre y la firma de los asistentes, quienes al finalizar la reunión aprobaron el acta, la cual fue firmada por el Presidente y Secretario de la Junta.

3º.- Que fueron adoptados por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. **APROBAR LAS CUENTAS ANUALES** correspondientes al ejercicio de 2021 cerrado el día 31 de diciembre de 2021.
2. **APLICAR EL RESULTADO** en los siguientes términos:

|  |  |
| --- | --- |
| Beneficio de 2021 | 54.820,14 € |
| Distribución a |
| Reservas Voluntarias | 54.820,14 € |

# IGUALMENTE CERTIFICO:

1.- Que la cuentas anuales aprobadas, conteniendo los siguientes documentos: Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, Se acompañan en soporte digital. Y se acompañan en las hojas anexas a esta certificación y numeradas de la página 1 hasta la página 10.

2.- Que, no estando obligada a someter sus cuentas a verificación de auditor ni a elaborar el Informe de Gestión de conformidad con los artículos 253 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad ha formulado sus cuentas:

Conforme al Plan General Contabilidad (RD 1514/2007) de 16 de Noviembre de forma ABREVIADA

3.- Que las cuentas anuales han sido formuladas el día 31 de Marzo, habiendo sido firmadas por todos los miembros del órgano de Administración vigentes en dicha fecha.

4.-Las cuentas anuales aprobadas son las que se adjuntan en soporte digital, que ha generado el código alfanumérico que consta en la certificación de la huella digital que se acompaña a la presente iXfbQhoI5XoebjIyFyahee22luw90az1Peps7HITey0=

Y para que así conste expido la presente certificación en Las Palmas de Gran Canaria a treinta de junio de dos mil veintidos.